

Grupos, coberturas y documentación a presentar



Consideraciones generales:

- ✓ Omint no entrega vacunas.
- ✓ Se considerará la cobertura al 100% en grupos de riesgo de aquellas vacunas Trivalente o Cuadrivalente que contengan las cepas virales 2025.
- ✓ Las recetas en cualquier formato tienen una validez de 30 días corridos.
- ✓ En los casos en los que no se requiere receta, para validar por IMED deberá utilizarse el código de prescriptor MN 1111111 "Médico genérico".
- ✓ Se aceptarán recetas que contengan la prescripción por marcas autorizadas por la autoridad sanitaria, las farmacias entregarán y/o aplicarán las vacunas antigripales que tengan en su stock.

Grupos, coberturas y documentación a presentar

Grupo de socios	Cobertura Vacuna	Cobertura Aplicación	Cantidad Dosis	Documentación a presentar	Facturación
Mayores de 6 meses- menores de 2 años.	100%	100% por reintegro con OMINT	2*	DNI + Credencial (Digital o Plástico)	Validar Online. Ticket Fiscal o comprobante de venta donde figure el Nro. de afiliado y troquel.
Mayores de 65 años.	100%	100% por reintegro con OMINT	1	DNI + Credencial (Digital o Plástico)	Validar Online. Ticket Fiscal o comprobante de venta donde figure el Nro. de afiliado y troquel.
Entre los 2 y 64 años, con patologías según Anexo.	100%	100% por reintegro con OMINT	1	Receta con Diagnóstico ** +DNI + Credencial (Digital o Plástico)	Validar Online. El sistema indicará % de cobertura. En caso de que no devuelva el 100% de cobertura, NO deberá validarse Online, sino que debe dispensarse manualmente y presentar la receta como declaración de dispensa manual.
Personal de Salud.	100%	100% por reintegro con OMINT	1	Receta con Diagnóstico ** +DNI + Credencial (Digital o Plástico)	NO deberá validarse Online, sino que debe dispensarse manualmente y presentar la receta como declaración de dispensa manual.
Convivientes o contactos estrecho con enfermos oncoñematológicos.	100%		1	Receta con Diagnóstico ** +DNI + Credencial (Digital o Plástico)	NO deberá validarse Online, sino que debe dispensarse manualmente y presentar la receta como declaración de dispensa manual.
Gestantes (Cualquier trimestre).	100%	100% por reintegro con OMINT	1	Receta con Diagnóstico ** +DNI + Credencial (Digital o Plástico)	Validar Online. Ticket Fiscal o comprobante de venta donde figure el Nro. de afiliado y troquel.
Púerperas ***	100%	100% por reintegro con OMINT	1	Receta con Diagnóstico ** +DNI + Credencial (Digital o Plástico)	Validar Online. Ticket Fiscal o comprobante de venta donde figure el Nro. de afiliado y troquel.
Entre los 2 y 64 años, sin patologías según Anexo.	Plan	Sin cobertura	1	DNI + Credencial (Digital o Plástico)	Validar Online. Ticket Fiscal o comprobante de venta donde figure el Nro. de afiliado y troquel.

*Con un intervalo de cuatro semanas entre la primera dosis y segunda dosis. La segunda dosis tiene cobertura del 100% independientemente de haber finalizado la campaña.

** No requiere receta para pacientes con Obesidad.

*** Dentro de los 30 días posteriores al parto, si no la hubieran recibido en el embarazo durante el año 2024.

Campaña de vacunación antigripal

Grupos de riesgo

- Mayores de 65 años.
- Niños/as entre 6 meses y 2 años (un año y 364 días).
- Gestantes (en cualquier momento del embarazo).
- Puérperas (hasta 30 días posteriores al parto, si no la hubieran recibido en el embarazo durante el 2024).
- Personas entre 2 y 64 años inclusive que presenten alguna de las siguientes condiciones:

Enfermedades respiratorias:

- a) Enfermedad respiratoria crónica (hernia diafragmática, EPOC, Enfisema Congénito, Displasia Broncopulmonar, Traqueostomizados crónicos, bronquiectasias, fibrosis quística, etc.).
- b) Asma

Enfermedades cardíacas:

- a) Insuficiencia cardíaca, enfermedad coronaria, reemplazo valvular, valvulopatía.
- b) Cardiopatías congénitas.

Inmunodeficiencias congénitas o adquiridas:

- a) Infección por VIH.
- b) Utilización de medicación inmunosupresora o corticoides a altas dosis (mayor a 2 mg/kg/día de metilprednisona o más de 20 mg/día o su equivalente por más de 14 días).
- c) Inmunodeficiencia congénita.
- d) Asplenia funcional o anatómica.
- e) Desnutrición severa.

Pacientes oncohematológicos y trasplantados:

- a) Tumor de órgano sólido en tratamiento.
- b) Enfermedad oncohematológica hasta 6 meses posteriores a la remisión completa.
- c) Trasplantados de órganos sólidos o tejido hematopoyético.

Otros:

- a) Obesos con IMC mayor a 40.
- b) Diabéticos.
- c) Insuficiencia renal crónica en diálisis o con expectativas de ingresar a diálisis en los siguientes 6 meses.
- d) Retraso madurativo severo en menores de 18 años.
- e) Síndromes genéticos, enfermedades neuromusculares con compromiso respiratorio y malformaciones congénitas graves.
- f) Tratamiento crónico con ácido acetilsalicílico en menores de 18 años.
- g) Convivientes o contactos estrechos de enfermos onco-hematológicos. Requiere receta médica.
- h) Trabajadores de la salud.